

CONCURSO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA

Fomentando el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.

11 de Noviembre del 2021

Informes

Desarrollo Económico

Teléfono 341 4122563

redizapotlan.sicyt@jalisco.gob.mx



Innovación, Ciencia
y Tecnología



UNV
INSTITUTO
DE FORMACION
SUPERIOR
CIUDAD GUZMÁN



CUSUR



Escuela
Secundaria
Técnica 100



IDEFT
Instituto de Formación
para el Empleo



1.-PRESENTACIÓN

En el marco de la Feria de la Ciencia y la Tecnología 2021 “Innovación para la Sustentabilidad”, El Ecosistema Emprendedor de Zapotlán en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco a través de la Red de Centros de Innovación REDi Zapotlán, y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, ecosistema conformado por:

Instituciones Educativas de Nivel Superior: Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Hernández campus Tamazula, Instituto de Formación Superior UNV Ciudad Guzmán (antes UNIVER), Universidad Pedagógica Nacional Unidad 144.

Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior: Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 293, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 226

Instituciones Formativas para el Trabajo: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).

Instituciones Educativas de Nivel Básico: Colegio HEROE, Secundaria Técnica No. 100.

Cámaras Empresariales: CANACO Ciudad Guzmán.

Sociedad Organizada: DIMA A. C., COPARMEX Región Sur de Jalisco A. C.

Consultoras Aliadas: SKYTECHTURE Innovación Empresarial.

Gobierno Local: Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Gobierno Estatal: Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología (SICyT)

Emiten los siguientes lineamientos del “4° Concurso de Innovación, Emprendimiento, Ciencia y Tecnología de Zapotlán”, como un documento oficial que proporciona los elementos básicos para facilitar la operación y el desarrollo del evento.

2.- INTRODUCCIÓN

La innovación, el emprendimiento, el desarrollo científico y tecnológico son fundamentales para el desarrollo, crecimiento y consolidación de las organizaciones y es uno de los grandes retos que enfrenta México para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Uno de los pilares de la innovación es la formación de capital humano con liderazgo transformador que responda a las necesidades económicas, ambientales y sociales actuales del país.

Particularmente en el aspecto ambiental el crecimiento acelerado de la población en las localidades urbanas han implicado fuertes presiones sobre el medio ambiente y las instituciones, derivadas de la demanda incrementada de servicios, entre los cuales la dotación de agua para los diferentes usos representa una de las problemáticas más delicadas a enfrentar para hacerla llegar a la población en calidad y cantidad suficiente.

El Ecosistema Emprendedor en esta 4ta edición del Concurso de Innovación, Emprendimiento, Ciencia y Tecnología de Zapotlán está impulsado estrategias para el fomento de la Cultura de la Innovación, el Emprendimiento, el Desarrollo Científico y Tecnológico, para el desarrollo de alternativas y soluciones para el uso eficiente del AGUA, su saneamiento, asegurar la recarga de acuíferos, el abastecimiento justo y oportuno, aprovechamiento de agua de lluvia, entre otros, que permitan el uso y gestión integral de este valiosísimo recurso natural, así como otras alternativas que contribuyan al desarrollo sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande y la Región Sur de Jalisco y dado que dicho objetivo requiere visión de largo plazo, el Ecosistema Emprendedor de Zapotlán ocupa un lugar preponderante al contar con representatividad multidisciplinaria e interinstitucional basada en el modelo de Cuádruple Hélice lo que permite su continuidad a través de los cambios institucionales, contribuyendo así de forma directa desde el ámbito de lo local con los objetivos planteados mediante los Planes para el Desarrollo Nacional, Estatal y Local en la materia.

3.- ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** establece el objetivo:

En materia de Ciencia y Tecnología que "El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas".

El **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024**, establece en el objetivo:

ODE7. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.

DE8. Incrementar la capacidad innovadora del estado, a través de la generación y aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para aumentarla competitividad de los sectores productivos y la solución a problemáticas sociales de alto impacto, apoyándose en la formación de talento, la propiedad intelectual, las capacidades de emprendimiento y el fortalecimiento de los centros de educación superior y redes de investigación aplicada.

A nivel local, en el **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024**, establece en sus ejes estratégicos; Ciudad del Conocimiento: promover el desarrollo de la sociedad detonando el talento de los zapotlenses para la generación y fortalecimiento del conocimiento en el ámbito científico, tecnológico y social, por medio de la innovación y el emprendimiento alineado a la vocación de la región; Ciudad Agroalimentaria: Consolidar a Zapotlán el Grande como referencia nacional de Ciudad Media, con una economía próspera y sustentable; basada en el desarrollo agroindustrial, empresarial y de servicios de calidad y vanguardia, generador

de empleos bien remunerados, como medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

A su vez indica a través de sus objetivos:

OM26. Promover el crecimiento económico y la competitividad de la capacidad instalada en el municipio del sector industrial, por medio de estrategias de vinculación, facilidades de apertura empresarial administrativa y capacitación dirigida al sector.

Por lo que en alineación con dichos instrumentos de planeación, damos continuidad al Concurso de Innovación y Emprendimiento de Zapotlán, evento que desde 2016 se instituye al reconocer la corresponsabilidad que como instituciones tenemos con el desarrollo económico sustentable del Municipio a través de la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, brindando la oportunidad a la población para innovar propuestas de solución sustentables a los problemas del municipio y por primera vez en esta edición 2021 abierto para toda la región Sur de Jalisco, e impulsar el emprendimiento de nuevas oportunidades de negocio con responsabilidad social.

Por lo anterior nos damos a la tarea de convocar a la población de Zapotlán el Grande y la región sur de Jalisco para participar en el 4° Concurso de Innovación, Emprendimiento, Ciencia y Tecnología de Zapotlán en apego a los presentes lineamientos.

4. OBJETIVOS

GENERAL

Fomentar el desarrollo de la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, a través de la aplicación de herramientas enfocadas al desarrollo sustentable y el trabajo colaborativo en proyectos productivos, que den respuesta a los problemas y potencialicen las oportunidades del Municipio de Zapotlán el Grande y la Región Sur de Jalisco generando beneficios económicos, sociales y ambientales a la población, particularizando en este 4° Concurso la problemática del manejo y gestión integral del recurso AGUA, por lo que los proyectos tendrán el objetivo de: mejorar su calidad, la gestión integral de los recursos hídricos, la protección de zonas de recarga, potabilización, el tratamiento de aguas residuales, la educación sobre su cuidado y los aspectos sociales relacionados con el agua, entre otros temas que contribuyan al desarrollo sustentable.

ESPECÍFICOS

- Fomentar en la comunidad la conciencia y el conocimiento sobre el valor y la situación del agua.
- Impulsar aportaciones científicas, tecnológicas o sociales que contribuyan a solucionar problemas locales, regionales y/o globales con respecto a la gestión y manejo integral del agua.

- Estimular en la comunidad el interés por la investigación para conservar el agua.
- Promover la originalidad, innovación, aplicabilidad y el potencial impacto de proyectos.
- Fomentar la cultura innovadora de los participantes desde edades tempranas acorde a su nivel educativo.
- Propiciar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Satisfacer las necesidades para el desarrollo económico sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande y la Región Sur de Jalisco a través de la innovación tecnológica de productos, procesos o servicios que generen valor agregado y puedan ser comercializables relacionados al agua y/o al desarrollo sustentable en general.
- Fomentar la aplicación de competencias profesionales genéricas y específicas para innovación, emprendimiento, desarrollo de ciencia y tecnología.
- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollar las habilidades, actitudes y valores de la comunidad a través de la cooperación.
- Propiciar la participación colectiva, multidisciplinaria e interinstitucional de trabajo en equipo.

5. DEFINICIONES

Asesor: se considera asesor a un catedrático de institución educativa o a una persona del sector público, industrial, comercial o de servicios que tenga el conocimiento necesario de acuerdo a la Propuesta participante de innovación, emprendimiento, ciencia y/o tecnología para apoyar el desarrollo del proyecto.

Actividades Científicas y Tecnológicas: Aquellas de carácter sistemático y permanente orientadas a la generación, mejoramiento y aplicación del conocimiento en todos los campos de la ciencia y la tecnología. (Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. 2014)

Comité organizador: Se refiere al grupo de instituciones del Ecosistema Emprendedor que coordinarán la ejecución del concurso conforme a los presentes lineamientos.

Desarrollo sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. (Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2020).

Desarrollo tecnológico: Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos. (CONACYT. 2019)

Emprendimiento: actitud y aptitud que toma un individuo para iniciar un nuevo proyecto siendo capaz de crear algo nuevo o dar un uso diferente a algo ya existente y de esa manera generar un impacto en su propia vida y la de su comunidad. (Formichella. 2004).

Innovación: utilizar el conocimiento y generarlo si es necesario, para crear productos, servicios, métodos o procesos nuevos, o mejorar los ya existentes que sean de utilidad en la actividad productiva (Mulet. 2018) o social.

Rúbrica: formato que evalúa el cumplimiento de características requeridas de los proyectos.

Sectores estratégicos: aquellos sectores productivos prioritarios por generar oportunidades de negocio, desarrollo y consolidación con potencial de crecimiento a largo plazo y son de importancia crucial para el conjunto de la economía nacional.

Sistema: la plataforma digital para el registro y seguimiento a los proyectos participantes.

Subcomité de revisión: conformado de entre los integrantes del Ecosistema Emprendedor para verificar el cumplimiento de las características requeridas para la participación de los proyectos.

Búsqueda de anterioridad: Se refiere a la revisión de bases de patentes nacionales e internacionales relacionadas con el tema propuesto como innovación tecnológica.

CAPÍTULO I: DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Residentes u originarios del Municipio de Zapotlán el Grande o de la Zona Sur de Jalisco; Considerando que sin excepción el proyecto deberá implementarse en cualquiera de los municipios que conforman la región Sur de Jalisco (Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, San Gabriel, Tamazula, Tecalitlán, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande).
- Grupos conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, obligatoriamente multidisciplinarios y/o interinstitucionales conforme se especifica en el Capítulo 3.
- Para los equipos conformados por menores de edad deberán ser apoyados por un asesor mayor de edad, mientras que para equipos conformados por mayores de edad el apoyo de un asesor es opcional.

CAPÍTULO 2: CATEGORÍAS Y ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Las categorías de participación de los Proyectos de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología, son las siguientes:

- Educación Primaria
- Educación Secundaria
- Educación Media Superior
- Educación Superior
- Abierta

Áreas de participación las cuales deberán considerar la sustentabilidad en los proyectos de manera transversal relacionados con el manejo y gestión integral del agua, y/o aquellos que contribuyan al desarrollo sustentable, son las siguientes:

- Agroalimentaria
- Manufacturera
- Comercio/servicios
- Conocimiento
- Innovación social

CAPÍTULO 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Única y exclusivamente el enfoque de los proyectos serán relacionados al manejo y gestión integral del agua y/o aquellos que contribuyan al desarrollo sustentable.
- Proyectos enfocados en temas locales, regionales, nacionales o globales del agua y/o aquellos que contribuyan al desarrollo sustentable que sin excepción puedan ejecutarse o realizarse en el Municipio de Zapotlán el Grande y/o en la Región Sur de Jalisco.
- Atender a las prioridades de los sectores estratégicos de la Región Sur (Agroalimentario, manufactura, comercio, servicios, conocimiento e innovación social).
- Aplicar tecnologías que permitan la innovación de productos, procesos o servicios, con un grado evidente de mejora en su desempeño.
- Para las categorías de primaria y secundaria los proyectos serán desarrollados por grupos de un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas, conformados opcionalmente de manera multidisciplinaria y/o interinstitucional.
- Para las categorías Media Superior, Superior y Abierta los proyectos serán desarrollados por grupos de un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas y de manera obligatoria deberán conformarse de manera multidisciplinaria e interinstitucional.
- Demostrar la innovación del proyecto a través de un prototipo y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.
- Demostrar la innovación, el emprendimiento el desarrollo científico o tecnológico a través de un medio representativo, por ejemplo: una maqueta digital, un software de simulación, un video u otro, así mismo su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios y la aplicación de ingeniería o procesos en la creación o mejora.
- Por cuenta y responsabilidad de los participantes deberá demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad de la innovación en bases de datos de patentes, en las páginas: <https://www.gob.mx/impi/> <https://www.wipo.int/>.
- De acuerdo al punto anterior, para su registro deberá reconocer mediante carta declaratoria en formato libre el compromiso de “Búsqueda de anterioridad”.
- Demostrar la búsqueda de anterioridad así como la utilización del conocimiento existente sobre el prototipo, productos, procesos o servicios a desarrollar en su proyecto anexándolo a la presentación escrita de su proyecto.
- Especificar la propiedad intelectual del proyecto (equipo, institución, particular, etc.)

CAPÍTULO 4: REGISTRO DE PROYECTOS

El registro de los proyectos se realizará desde la publicación de los presentes lineamientos el día 16 de Agosto del 2021 y hasta las 23:30 hrs. del día 30 de Septiembre del 2021, a través de:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScJ18us64DXXTkcHij8MRIel37BsCKycJ5EHc3M8dc0g312mA/viewform?usp=sf_link

Registrándose a través de la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** que solicita entre otros:

1. Una descripción breve del equipo. (Institución de procedencia y/o profesión)
2. Una descripción breve del proyecto. (Máximo 100 caracteres)
3. Datos de un representante del equipo. (Nombre, Fecha y Lugar de Nacimiento, Domicilio, e-mail, Número de teléfono celular)
4. Datos de los Integrantes del equipo. (Nombre, Fecha y Lugar de Nacimiento, Domicilio, e-mail, Número de teléfono celular de cada uno de los integrantes)
5. Datos del Asesor (Nombre y cargo actual, e-mail, Número de teléfono celular)
6. Carta compromiso de “Búsqueda de anterioridad” como se indica en el Capítulo 3.

Notas importantes:

- Una vez registrados los proyectos en el Sistema, no se permitirán cambios del representante, integrantes o asesor, ni la inclusión de más participantes.
- Es sumamente importante registrar correctamente los datos del Proyecto en la ficha de inscripción ya que también estos datos son leídos y observados por los jurados.
- Es responsabilidad de cada equipo participante registrar correctamente los datos e información de los proyectos (escritura y ortografía), ya que con esta información se generarán los reconocimientos oficiales.

CAPITULO 5: PRESENTACIÓN ESCRITA DEL PROYECTO

En la categoría de **educación primaria** deberán presentar su proyecto escrito en formato libre que contengan las siguientes secciones:

SECCIÓN	EXTENSIÓN MÁXIMA	CONTENIDO
1. Portada	1 Cuartilla	- Nombre del proyecto. Máximo 3 caracteres. - Categoría y Área de participación según se especifica en el Capítulo 2. - Nombres de los participantes indicando al representante del equipo. - Nombre del Asesor.
2. Presentación	½ Cuartilla	- Señalando el/los objetivos y problema

		que resuelve.
3. Descripción del Proyecto.	1 Cuartilla	- Descripción de la innovación emprendimiento, desarrollo científico tecnológico de su proyecto.
4. Propiedad Intelectual	½ Cuartilla	- Se deberá especificar la propiedad intelectual del proyecto (equipo institución, particular, etc.)

En el caso de las categorías de **Secundaria, Media Superior, Superior y Abierta.**

Para poder considerarse inscritos deberán presentar el Proyecto completo en formato PDF con letra Arial 12, títulos y subtítulos en Arial 14 y Negritas, interlineado de 1.15, con las siguientes características:

SECCIÓN	EXTENSIÓN MÁXIMA	CONTENIDO
1. Portada	1 cuartilla	- Nombre del proyecto. Máximo 30 caracteres. - Categoría y Área de participación según se especifica en el Capítulo 2. - Nombres de los participantes indicando al representante del equipo. - Nombre del Asesor.
2. Presentación	½ cuartilla	- Señalando el/los objetivos y problemas que resuelve.
3. Soluciones existentes	½ cuartilla	- Desarrollar "Búsqueda de anterioridad". - Agregar como anexo la carta declaratoria en formato libre que adjuntó en su registro.
4. Descripción de la innovación, emprendimiento, desarrollo científico o tecnológico de su proyecto.	4 cuartillas	- Descripción general cumpliendo con lo indicado en el Capítulo 3. - Cronograma de ejecución del proyecto. - Proyección financiera. - Identificar claramente a los beneficiarios y los impactos a alcanzar. - Segmento de mercado. - Estrategias de mercadotecnia.
5. Propiedad Intelectual	½ cuartilla	- Se deberá especificar la propiedad intelectual del proyecto (si pertenecen al equipo, institución, particular, etc.)

- El proyecto completo en digital deberá enviarse como límite a las 23:30 hrs del día 30 de Septiembre de 2021 en el correo electrónico del REDi Zapotlán: redizapotlan.sicyt@jalisco.gob.mx, ASUNTO: NOMBRE DEL PROYECTO/CONCURSO anexando 1 copia simple de identificación oficial y/o credencial de estudiante del representante del equipo en formato PDF o JPG.

- Al enviar su proyecto por escrito en formato digital, se le hará llegar un correo de notificación de recibido a través de redizapotlan.sicyt@jalisco.gob.mx, por lo que deberán estar atentos a las siguientes fases del concurso.

CAPÍTULO 6: LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES

- Solo participarán en la etapa de presentación, defensa y exposición:
 - a) Aquellos proyectos que hayan sido debidamente registrados en el *Sistema* y que además
 - b) Realizaron el envío de su proyecto en digital en formato PDF en tiempo y forma cumpliendo con lo señalado en el Capítulo 3 y 5.
- Para cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, el Ecosistema Emprendedor de Zapotlán conformará de entre sus integrantes un *Subcomité de Revisión*, para verificar el cumplimiento de dichas características, quienes en sesión oficial a realizarse en la semana del 4 al 8 de Octubre de 2021 cotejarán mediante *rúbrica* los puntos requeridos, notificando los resultados al *Comité Organizador* mediante la minuta correspondiente debidamente firmada por los integrantes.
- Los proyectos descartados por encontrarse incompletos en su contenido, recibirán notificación oficial a través del correo electrónico del representante del equipo por parte del *Comité Organizador* indicando las observaciones más tardar el día 12 de Octubre del 2021.

CAPÍTULO 7: LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO

- La presentación y defensa del proyecto ante el *Jurado Evaluador* se realizará 11 de Noviembre del 2021 y tendrá lugar en:
 - a) Defensa en sala: Centro Cultural José Rolon con domicilio en Calle Av. Pedro Ramírez Vázquez #152
 - b) Presentación en stand en el Núcleo de la Feria de la Ciencia y la Tecnología 2021, con domicilio en la Calle Av. Pedro Ramírez Vázquez.
- La presentación y defensa del proyecto se realizará de acuerdo a como se enuncia a continuación:
 - a) Categoría Primaria únicamente defensa en stand.
 - b) Categorías Secundaria, Media superior, Superior y Abierta: presentación y defensa del proyecto en sala y presentación en stand.
- Los equipos harán la defensa de su proyecto conforme a la programación de los participantes (horario y número de sala) publicada previamente en el *Sistema* y con confirmación al correo electrónico del representante de equipo el día 3 de Noviembre de 2021.
- En el caso de que los integrantes del proyecto a evaluar no se presenten en el horario fijado, será descalificado, y la presentación del siguiente proyecto se hará de acuerdo con el programa establecido.
- Portar vestimenta formal durante todo el evento.

- Para acceder a la sala de evaluación los integrantes deberán presentarse con su gafete oficial del evento.

Tiempo para la Presentación y Defensa del Proyecto

- El tiempo máximo asignado de presentación o defensa para cada proyecto será distribuido de acuerdo a su categoría, de la siguiente manera:

CATEGORÍAS	MOMENTO	TIEMPO
Educación primaria	Presentación, promoción y defensa de su proyecto en Stand	1) De las 9:00 a las 14:00 hrs exposición al público en general. 2) 10 min. Presentación 3) 5 min. Preguntas y respuestas
Educación Secundaria	Presentación y Defensa en Sala	1) 10 min. Presentación 2) 5 min. Preguntas y respuestas
Educación Media Superior Educación Superior Abierta	Presentación y promoción de su proyecto en Stand	1) De las 9:00 a las 17:30 hrs exposición al público en general. 2) 10 min. Máximo para Presentación de prototipo/modelo digital cualquier otra herramienta claramente ilustrativa y su estrategia de venta ante el jurado evaluador de acuerdo a la programación de cada equipo.

Reglas para la Presentación y Defensa del Proyecto en Sala:

- El *Comité Organizador* asignará la sala correspondiente a cada equipo, la cual estará equipada con 1 proyector, por lo que cada equipo es responsable de llevar su computadora personal, el equipo de audio y los cables adaptadores necesarios (HDMI, VGA, etc) para su exposición.
- Los Asesores tendrán un papel de espectador durante todo el proceso de evaluación.
- Durante los 10 min. de Presentación en sala, podrán asistir hasta 3 integrantes del equipo y su asesor, donde solo 1 integrante podrá ser el expositor y este No podrá ser el asesor.
- La presentación oral o defensa de cada proyecto podrá ser realizada por cualquier integrante a consideración de su equipo de trabajo.
- Durante los 5 minutos para preguntas y respuestas en sala, pueden participar hasta tres integrantes del equipo (incluyendo al expositor y no incluyendo a los asesores).

- La exposición podrá incluir animaciones o un video de no más de 2 min. Deberá presentar un proceso o una aplicación. No deberá explicar el proyecto completo por sí solo.
- La presentación del video no exime la presentación prototipo/modelo digital o cualquier otra herramienta claramente ilustrativa y su estrategia de venta en la fase de Presentación en Stand.
- Cualquier actitud de indisciplina por parte del expositor durante su presentación, así como de los miembros del equipo será sancionada por el propio jurado evaluador en su puntaje o por la autoridad correspondiente.
- No se permitirá la intervención del Responsable de Sala ni el Staff, a excepción de los momentos establecidos en el Capítulo 9.
- En las salas de presentación o defensa del proyecto, queda restringido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación por parte de los integrantes del equipo y el jurado evaluador.
- No se permite fotografiar o filmar durante la exposición del proyecto por parte de los integrantes del equipo y el jurado evaluador.
- No se podrá llevar prototipos a las salas de presentación.
- Se contempla un período de 5 minutos entre la presentación de un proyecto y otro, para que el siguiente equipo efectúe los preparativos pertinentes.

Reglas para la Presentación y Defensa del Proyecto en Stand:

- El montaje del Stand por parte de los equipos concursantes se realizará el día 11 de Noviembre a partir de las 7:30 a.m.
- Los *Stand de categoría primaria* deberán estar listos para recibir visitantes en horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para las categorías de Secundaria, Media Superior, Superior y Abierta los *Stand* deberán estar listos para recibir visitantes de 9:00 a 17:30 hrs.
- Por parte del *Comité Organizador* a cada equipo se le proporcionará un *Stand* de 2 mts de ancho por 1 mt de fondo para montaje de prototipo o modelo digital u cualquier otra herramienta claramente ilustrativa.
- El *Stand* incluye 2 tomas de corriente eléctrica y el Nombre del proyecto impreso, 1 mesa de 1mt con mantel y 2 sillas.
- Los integrantes del equipo serán responsables del material asignado desde el inicio hasta el término del evento.
- Los espacios para la exposición serán asignados por el *Comité Organizador*, considerando las categorías de los proyectos, así como el programa de exposiciones.
- Los integrantes de los equipos deberán proveerse de lo necesario para concursar en este proceso, haciendo uso de su ingenio y creatividad para el montaje del stand, así como para la atención al público que asista a la exposición.
- Para efectos del montaje y desmontaje de la instalación de los proyectos participantes, éstos deberán respetar los tiempos y el programa marcado por el *Comité Organizador*.
- Posterior al Acto Inaugural del evento en caso que los integrantes del equipo dejen abandonado el Stand en los horarios establecidos será motivo de descalificación de un proyecto.

- Posterior a la Presentación en Sala, los equipos y el jurado evaluador se trasladarán a la zona de Presentación en Stand donde el equipo tendrá un máximo de 10 minutos para la presentación del prototipo, modelo digital o cualquier otra herramienta claramente ilustrativa al jurado evaluador.
- En la Presentación en Stand podrán participar todos los miembros del equipo excepto el asesor.
- De no presentar el prototipo/modelo digital o cualquier otra herramienta claramente ilustrativa y su estrategia de venta en Stand será motivo de descalificación de un proyecto.

CAPÍTULO 8: EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- El *Comité Organizador* invitará a participar como jurado evaluador de los proyectos a personas destacadas del Municipio de Zapotlán el Grande y el Estado de Jalisco quienes podrán ser académicos, empresarios, autoridades y especialistas en las áreas de participación establecidas en el Capítulo I de la presente Convocatoria.
- El Jurado evaluador para cada Categoría y sala estará integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 3 evaluadores.
- Los integrantes del Jurado evaluador no deberán ser asesores de los proyectos participantes.
- A los evaluadores seleccionados se le hará llegar la Convocatoria y se le notificarán los equipos a evaluar en la semana del 11 al 15 de Octubre de 2021.
- La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases:
 - a) Escrita: Aplica para todas las categorías.
 - b) Presencial: Aplica para todas las categorías.

Evaluación Escrita del Proyecto.

- El *Comité Organizador* a través del correo electrónico oficial redizapotlan.sicyt@jalisco.gob.mx hará llegar a cada evaluador:
 - a) La presente Convocatoria.
 - b) La Presentación Escrita del Proyecto.
 - c) Los formatos de evaluación.
- Cada uno de los evaluadores deberá remitir los formatos de evaluación debidamente llenados y firmados al *Comité Organizador* del 18 al 22 de Octubre al correo electrónico oficial redizapotlan.sicyt@jalisco.gob.mx

Evaluación Presencial: Presentación y Defensa del Proyecto en Sala y en Stand.

- La dinámica de evaluación presencial para los evaluadores será pormenorizada en reunión previa dirigida por el *Coordinador General de Evaluadores* designado por el *Comité Organizador*, dicha reunión se llevará a cabo previo a la inauguración del concurso el día 11 de Noviembre del 2021 a las 9:00 hrs en el recinto de la Feria de la Ciencia y la Tecnología con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez, (Núcleo de Feria)
- Antes del Acto Inaugural los evaluadores tendrán oportunidad para recorrer los Stand y ubicar los proyectos que evaluarán.

- Posterior al Acto Inaugural, inicia la etapa de **Evaluación Presencial**: Presentación y Defensa del Proyecto, por Categoría de la siguiente manera:
 - a) Para la evaluación de la Categoría Primaria, el jurado asignado realizará su evaluación en el stand de cada equipo.
 - b) Para las categorías Secundaria, Medio Superior, Superior y Abierto el jurado se dirigirá al Centro Cultural José Rolón con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez 152, Cd Guzmán, Jal. acompañado por el *Responsable de Sala* asignado, para llevar a cabo la evaluación presencial en un aula.
- El *Responsable de Sala* proporcionará las indicaciones y los formatos de evaluación a cada jurado.
- La evaluación presencial de las Categorías participantes deberán apegarse a lo establecido en la sección “Tiempo para la Presentación y Defensa del Proyecto” y la Sección “Reglas para la Presentación y Defensa del Proyecto en Sala” establecido en el Capítulo 7.
- Si los integrantes del equipo a evaluar no se presentan en la hora estipulada, el jurado lo asentará en el formato del acta y será descalificado.
- Posterior a la Evaluación en Sala, los evaluadores se dirigirán acompañados por el *Responsable de Sala* al sitio de Evaluación en Stand.
- Al concluir la evaluación en Stand, el jurado por Categoría y por Sala tendrán 20 minutos para llenado del *Acta Parcial de Resultados*, misma que será entregada junto con todos los formatos de evaluación por proyecto al *Responsable de Sala*, quien a su vez hará entrega al *Coordinador de la Plenaria de Evaluación Final*.
- Al concluir el llenado del Acta Parcial de Resultados de los equipos correspondientes, el jurado tendrá 30 min para recorrer la exposición de prototipos para referencia en la plenaria de evaluación final dando prioridad a la categoría correspondiente a evaluar.
- Los evaluadores podrán declarar desierta la categoría o áreas de participación si los proyectos evaluados no cumplen los requisitos mínimos.

CAPÍTULO 9: EL EQUIPO DE APOYO PARA LA FASE DE EVALUACIÓN PRESENCIAL

- El *Comité Organizador* designará de entre sus miembros y el equipo de Staff los siguientes roles de apoyo quienes deberán guardar absoluta discreción y No tomar fotografías, video o cualquier otro medio para grabar durante las presentaciones, a excepción de las necesarias para evidencia e informes del evento:
 - a) Coordinador de Evaluadores: su función es contactar, confirmar y organizar al grupo de jurados.
 - b) Coordinador de Salas: su función es organizar las salas para la evaluación, asegurarse de que cada una cuente con el equipo y mobiliario necesarios.
 - c) Coordinador de Stand: su función es organizar los stand para la evaluación, asegurarse de que cada una cuente con el equipo y mobiliario necesarios y orientar al staff y equipos para su instalación.
 - d) Responsable de Sala: su funciones son presentar al jurado y equipo para iniciar la evaluación presencial, proporcionar al jurado las hojas de evaluación, hojas de observaciones y el material de apoyo necesario, para los proyectos a evaluar, estar atento a que la Defensa del Proyecto se ajuste al horario establecido, reportar

oportunamente por escrito ante el comité organizador el desarrollo y/o irregularidades que se presenten durante el evento. Apoyar a los jurados en la sala de deliberación para que puedan asentar las calificaciones de cada proyecto y elaborar el acta parcial correspondiente.

- e) Staff de Sala y Stand: apoyar a los Responsables de Sala, asegurar que los equipos se encuentren presentes para la evaluación de acuerdo a la programación, verificar que los participantes presenten su identificación oficial y/o credencial de estudiante y cotejarla con la ficha de inscripción antes de entrar a sala.
- f) Coordinadores de la Plenaria de Evaluación Final: su función es moderar las plenarios de evaluación final por categoría y dar a conocer los resultados.

CAPÍTULO 10: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y RESULTADOS

- Para todas las categorías participantes la evaluación de los proyectos se hará con base al siguiente encuadre:

a) Evaluación escrita del proyecto	20%
b) Novedad a la solución del problema	40%
c) Defensa del proyecto	20%
d) Impacto social	20%

- Los proyectos ganadores del primer, segundo y tercer lugar, deberán tener una calificación mínima de 90%. Si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima de 90%, podrán declararse desiertos los primeros lugares.
- Los miembros del jurado al final de la defensa del proyecto se reunirán por categoría para deliberar, elaborar y firmar el acta correspondiente donde estipularán el lugar obtenido por cada proyecto evaluado, la cual será entregada en sobre cerrado al *Comité Organizador*.
- La decisión del jurado es inapelable.
- El jurado realizará observaciones y/o recomendaciones de la evaluación sobre los proyectos no ganadores, mismas que se harán llegar a los equipos vía electrónica a través del representante la semana del 15 al 19 de noviembre para realizar las mejoras como un proceso de retroalimentación.
- Los resultados de la Evaluación y de los ganadores de cada categoría serán dados a conocer el día 11 de Noviembre de 2021 a las 17:00 hrs en el Núcleo de Feria.
- Los resultados de la evaluación y ganadores deberán ser publicados en el *Sistema* como máximo a los 3 días hábiles siguientes a la terminación del evento.

CAPÍTULO 11: PREMIACIÓN

- Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar de cada categoría serán acreedores de los siguientes premios:

CATEGORÍA	LUGAR	PREMIO
Educación Primaria	1°	<ul style="list-style-type: none"> - Viaje-experiencia de Aprendizaje al Planetario y Centro Interactivo “Lunaria” en Guadalajara. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	2°	<ul style="list-style-type: none"> - Paquete escolar para cada participante del equipo. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses para la innovación y el emprendimiento”
	3°	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
Educación Secundaria	1°	<ul style="list-style-type: none"> - Viaje-experiencia de Aprendizaje al Planetario y Centro Interactivo “Lunaria” en Guadalajara. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	2°	<ul style="list-style-type: none"> - Paquete escolar para cada participante del equipo. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	3°	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	1°	<ul style="list-style-type: none"> - Viaje-experiencia de Aprendizaje al Parque Nacional Volcán Nevado de Colima (dos días, una noche). - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor”. - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses

Educación Media Superior		por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	2°	<ul style="list-style-type: none"> - Tablet para cada integrante del equipo. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	3°	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses para la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
Educación Superior	1°	<ul style="list-style-type: none"> - Viaje-experiencia de Aprendizaje a MIND en la Ciudad de Guadalajara. - Acompañamiento para el fortalecimiento de su proyecto con un valor de \$ 30,000.00, en: Mentorías, Incubación, Vinculación, Gestión de Recursos. - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Espacio para exposición de su proyecto en el Pabellón de Innovación en la Expo Agrícola Jalisco del 27 al 29 de Abril del 2022. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor”. - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”.
	2°	<ul style="list-style-type: none"> - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor”. - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses para la innovación la ciencia y la tecnología”.
	3°	<ul style="list-style-type: none"> - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”.

Abierta	1°	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento para el fortalecimiento de su proyecto con un valor de \$30,000 en: Mentorías, Incubación, Vinculación, Gestión de Recursos. - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Espacio para exposición de su proyecto en el Pabellón de Innovación en la Expo Agrícola Jalisco del 27 al 29 de Abril del 2022. - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor”. - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”
	2°	<ul style="list-style-type: none"> - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor”. - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses para la innovación, la ciencia y la tecnología”.
	3°	<ul style="list-style-type: none"> - Beca de 100% para formación y capacitación en el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT). - Participación en el Foro de intercambio de experiencias “Ser emprendedor” - Participación en el video “Embajadores Zapotlenses por la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología”.

- Todos los asesores participantes serán reconocidos mediante constancia con validez oficial de acuerdo a sus propios requerimientos.
- El procedimiento para la entrega de los premios estará a cargo del Comité Organizador del 4° Concurso de Innovación y Emprendimiento de Zapotlán el Grande.

CAPÍTULO 12: OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

- Aplicar estrictamente el premio correspondiente para la mejora de prototipos y/o ejecución del proyecto que resulte ganador.
- Rendir informes de manera cuatrimestral durante el primer año posterior a la finalización del concurso, ante el Ecosistema Emprendedor de Zapotlán en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a que termine el cuatrimestre, en el que informará el estado que guarda el proyecto así como las metas y objetivos alcanzados a la fecha conforme al cronograma de ejecución del proyecto, identificando claramente a los beneficiarios y los impactos alcanzados.

CAPÍTULO 13: PROPIEDAD INTELECTUAL

- La autoría de los proyectos es responsabilidad de cada uno de los equipos o de la institución según lo acuerden sus miembros y deberá reportarse en la Presentación Escrita al *Comité Organizador* en donde se detalla la suscripción de los participantes.
- Es responsabilidad de cada equipo ganador en caso de considerarlo necesario inscribir su proyecto ante la autoridad competente en materia de “Derechos de la Propiedad Intelectual” a saber entre otros:
 1. El Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI);
 2. El Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR);
- Ninguno de los organizadores y jurados podrá utilizar los proyectos participantes de manera total o parcial fuera del Concurso, para lo cual deberán firmar carta de confidencialidad.

CAPÍTULO 14. CONSIDERACIONES POR CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

- Tomando en cuenta que estamos en una nueva normalidad operativa, la presente convocatoria podrá quedar sujeta a cambios según las medidas e indicaciones que opte tomar el Gobierno del Estado y autoridades competentes, donde en caso de ser necesario el concurso se llevará a cabo de manera virtual, dicha información se dará a conocer de manera oportuna a los concursantes mediante medios o páginas oficiales del concurso y/o vía correo.
- En caso de presencialidad los participantes y asistentes deberán cumplir con los protocolos establecidos por el comité organizador para la prevención de la contingencia sanitaria COVID-19, siguiendo las recomendaciones de los organismos de salud pública y autoridades del Estado, con estas medidas se permitirá minimizar y prevenir el riesgo de contagio entre el personal, participantes y visitantes.
- El día del concurso se tendrá que asistir obligatoriamente con el uso de cubrebocas, y manteniendo la sana distancia de 1.5 metros.
- En caso de que cualquier miembro del equipo presente síntomas de infección por COVID-19 al menos 1 semana antes del concurso deberá notificarlo al comité organizador.
- Los equipos participantes son responsables de la limpieza y desinfección constante del stand donde expondrán su prototipo.

FUENTES CONSULTADAS

Formichella, María. (2004). El concepto de emprendimiento y su relación con el empleo, la educación y el desarrollo local. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/281465619_El_concepto_de_emprendimiento_y_su_relacion_con_el_empleo_la_educacion_y_el_desarrollo_local

CONACYT. 2019. Desarrollo Tecnológico e Innovación. Recuperado de: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-tecnologico-e-innovacion>

Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2019. Reglamento de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Recuperado de: http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20191230rgl_ref_04_c3645477-eef9-4b6f-9a14-1b3bd9754666.pdf

Congreso del estado de Jalisco. Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. Recuperado de: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20Ciencia%20Desarrollo%20Tecnologico%20e%20Innovacion_0.pdf

Mulet Meliá J.(2005). La innovación, concepto e importancia económica. Sexto congreso de Economía de Navarra, 2005. Recuperado de: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/D696EFD2-6AAA-4EF1-B414-E3A27109EA67/79806/02juanmulet.pdf>